

Las multinacionales del capital y de la producción, los mercados y los derechos humanos ¹

Alejandro TEITELBAUM

I. Las grandes sociedades transnacionales, que constituyen el núcleo fundamental del sistema capitalista en su etapa actual, actúan en la producción y en los servicios -prácticamente en todas las esferas de la actividad humana - y también en la especulación financiera. Incluso intervienen en actividades ilícitas y en una zona gris entre la legalidad y la ilegalidad. Desempeñan un papel de primer plano en las decisiones del poder y dominan los medios que permiten dictar a los seres humanos sus comportamientos, sus ideas, sus aspiraciones y sus hábitos. Esa actividad multifacética está dominada por un objetivo fundamental: la obtención del máximo beneficio en el mínimo de tiempo y para alcanzarlo, sobre todo las sociedades transnacionales que tienen más poder, no excluyen ningún medio, contando para ello con la complicidad de la mayoría de las élites políticas nacionales e internacionales y con los servicios de buena parte de las élites intelectuales y de personajes destacados de la llamada "sociedad civil". Y cuando las circunstancias lo requieren, pueden contar con la fuerza armada visible y/o clandestina - Ejército, "servicios especiales", etc.- de las grandes potencias. El enorme poderío de las sociedades transnacionales está vaciando de todo contenido a la democracia representativa y es un factor de primer orden en la crisis política, económica, social, ecológica y cultural que afecta actualmente a la humanidad.

Muchos llaman “mundialización neoliberal” al sistema socioeconómico actualmente dominante, como si se tratara de una enfermedad pasajera y curable del capitalismo. La llamada “mundialización neoliberal” no es otra cosa que el sistema capitalista real actual, cuyo núcleo central, está constituido por un puñado de sociedades transnacionales².

¹ Los temas referidos a las sociedades transnacionales y al tratamiento de la cuestión en las Naciones Unidas han sido desarrollados por Alejandro Teitelbaum y Malik Ozden en el *Cuaderno crítico n° 10 Asunto: Business y derechos humanos*, Centro Europa - Tercer Mundo Ginebra, Diciembre 2011, 29 páginas. website: www.cetim.ch y de manera más general nos hemos ocupado de las sociedades transnacionales en Alejandro Teitelbaum, *La armadura del capitalismo. El poder de las STN en el mundo contemporáneo*, 334 páginas. Editorial Icaria, colección Antrazyt. Barcelona, España, enero 2010. Otros documentos sobre el tema de las STN preparados por Alejandro Teitelbaum : Consulta Global sobre la Realización del Derecho al Desarrollo como Derecho Humano, Ginebra, 8 a 12 de enero de 1990. (HR/RD/1990/CONF.3). Conferencia Mundial de Derechos Humanos 1993 "La criminalización de las violaciones al derecho al desarrollo y a los derechos económicos, sociales y culturales".A/CONF.157/PC/63/Add.8.

² Según un estudio de un grupo de investigadores del Swiss Federal Institute of Technology de Zurich, publicado en setiembre de 2011, el grueso del poder económico mundial confluye en 737 grandes corporaciones, la mayoría de ellas bancos y grupos financieros que, a través de diversas redes y vínculos, controlarían el activo del 80% de las grandes sociedades transnacionales. Pero según el mismo estudio, un grupo más concentrado, que llaman “super-entity”, de sólo 147 corporaciones controlaría el 40% de dicho activo « The network of global corporate control », Stefanie Vitali, James B. Glattfelder et Stefano Battiston, ETH Zurich, 19 septembre 2011, <http://www.scribd.com/doc/70706980/The-Network-of-Global-Corporate-Control-by-Stefania-Vitali-James-B-Glattfelder-and-Stefano-Battiston-2011>).

La así llamada mundialización neoliberal es el resultado de un cambio profundo de la economía mundial a partir del decenio de 1970. Ese cambio marcó el fin del Estado de bienestar, que estuvo caracterizado por la producción en masa y el consumo de masas, impulsado este último por el aumento del salario real y por la generalización de la seguridad social y de otros beneficios sociales.

Comenzaron entonces las políticas de austeridad (congelación de los salarios, deterioro de las condiciones de trabajo y aumento de la desocupación). Al mismo tiempo, la revolución tecnológica en los países más desarrollados impulsó en ellos el crecimiento del sector servicios y se produjo el desplazamiento de una parte de la industria tradicional a los países periféricos, donde los salarios eran –y son– mucho más bajos. Las "ventajas comparativas" de los Estados pasaron a ser "ventajas comparativas" de las sociedades transnacionales con diversa implantación territorial.

En esas condiciones tomó cuerpo la llamada “mundialización neoliberal”: el pasaje de un sistema de economías nacionales a una economía dominada por cuatro centros mundiales: Estados Unidos, Europa y Japón y un grupo constituido en una primera etapa por los "cuatro tigres de Asia": Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong y Singapur. Más recientemente este panorama se ha modificado sustancialmente con el surgimiento de nuevas potencias económicas, cuatro en particular: China, India, Rusia (que se recupera de la dislocación del “socialismo real”) y Brasil. Es el grupo llamado BRIC. Que pasó a llamarse BRICS desde la adhesión de África del Sud.

No hay, como sostienen algunos, un capitalismo enfermo de la mundialización neoliberal, caracterizado por crisis periódicas (que ahora se suceden prácticamente sin pausas de recuperación), de guerrerismo, de racismo, de brotes neofascistas y de degradación ambiental y otro capitalismo “posible”, estable y eficiente, que funcionaría con fluidez, libre de las crisis, del militarismo y de otras calamidades.

II. Para analizar el papel de los mercados con relación a los derechos humanos hay que tener presente que el mercado capitalista ha sufrido una evolución muy importante desde mediados del siglo XIX hasta ahora.

Hace ya bastante tiempo que las sociedades transnacionales han pasado a ser las estructuras básicas del sistema económico-financiero mundial y han sustituido al mercado y a la competencia más o menos libre en la economía y el comercio internacional. Sin que por ello deje de existir la competencia entre los grandes oligopolios, que suele ser encarnizada y sin cuartel.

Hace tiempo que se le atribuye al mercado capitalista la calidad de inherente a la sociedad humana, como los fenómenos fisiológicos son inherentes a los seres vivos. No como parte de un periodo determinado en la historia de la humanidad caracterizado por la propiedad privada de los medios de producción y de cambio. Pero hace ya algunos años se le ha agregado al mercado características antropomórficas y se dice que está “inquieto”, “nervioso”, “tranquilo”, etc.

Y cuando los mercados “se ponen nerviosos” hay que “tranquilizarlos” garantizando las ganancias capitalistas y, llegado el caso, con una “red pública de seguridad” (destinada a salvar a los Bancos y a otras instituciones financieras con los dineros del Estado, es decir de los que producen las riquezas con su trabajo).

Pero cuando son los pueblos los que se ponen nerviosos a causa de las políticas de austeridad que se les impone, primero se los trata de tranquilizar contándoles el cuento de que “no hay otra alternativa” (el famoso TINA de la señora Thatcher: "There Is No Alternative") y si salen a la calle a protestar se los “tranquiliza” con diferentes formas de represión.

De modo que cuando actualmente se oye hablar del mercado y de que "el funcionamiento de la economía debe quedar librado a las fuerzas del mercado" debe entenderse que el funcionamiento de la economía (y de la sociedad en general) debe quedar sometido a la estrategia decidida por el capital monopolista transnacional cuyo objetivo básico es maximizar sus beneficios, apropiándose por cualquier medio del fruto del trabajo, de los ahorros y de los conocimientos tradicionales y científicos de la sociedad humana.

III. Esta concentración del poder económico se refleja también en lo político, en lo ideológico y en lo cultural.

Si bien la influencia del poder económico sobre el poder político es una constante en la sociedad humana desde que el poder económico existe, en los últimos decenios se advierte un neto avance del poder económico a expensas del poder político, que ya está cuestionando hasta los aspectos formales de la democracia representativa y el papel de las instituciones políticas, tanto nacionales como internacionales, como mediadores -o presuntos mediadores- entre intereses diferentes o contradictorios.

En realidad los dirigentes políticos y los dirigentes económicos son intercambiables y a veces son los mismos: pasan del directorio de las grandes corporaciones a funciones de gobierno y viceversa.

Los líderes políticos no tienen el interés ni la posibilidad de restablecer los criterios económicos y las formas de regulación (muy limitados) que existieron en la inmediata posguerra. A pesar de que ahora no cesan de criticar la desregulación financiera (que ellos mismos promovieron y consintieron) y preconizan y practican el intervencionismo estatal, como es el caso de la estatización parcial (y temporaria) de General Motors en Estados Unidos, su intervencionismo dura hasta que las aguas financieras vuelven a su cauce y todo se reprivatiza.

La función de los líderes políticos se limita en lo esencial a engañar e intentar calmar a la opinión pública y a poner todos los recursos del Estado (es decir las riquezas creadas por el trabajo humano) al servicio del capital financiero y de la preservación del sistema. Como escribió Galbraith refiriéndose a la crisis del 29: “Entonces como ahora, la intervención del Estado para ayudar a esas instituciones (Bancos y otras instituciones financieras) era aceptable. A diferencia de la ayuda a los pobres para los gastos sociales, no se veía en ello una carga financiera”³.

Esta “rotación” de los mismos personajes entre las altas finanzas y las funciones políticas dirigentes ha adquirido ahora en Europa características casi grotescas: Mario Draghi, nuevo Presidente del Banco Central Europeo, fue vicepresidente para Europa de Goldman Sachs Internacional y como tal trabajó para disimular una parte de la deuda soberana de Grecia; Lucas Papademos, primer ministro de Grecia hasta mayo de 2012, como presidente del Banco Central Helénico participó en la disimulación de la deuda griega con el asesoramiento de Mario Draghi; Mario Monti, Primer Ministro de Italia fue consejero internacional de

³ Galbraith, John K., Voyage dans le temps économique, Editions du Seuil, Paris, octobre 1995, Cap.8 (La grande depresión).

Goldman Sachs y Luis de Guindos, Ministro de Economía de España, es un ex de Lehman Brothers.

La subordinación de las instituciones públicas nacionales e internacionales al interés del poder económico transnacional es ahora muy visible, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas⁴.

Pero en el caso de las Naciones Unidas no es reciente. Ya lo denunció en 1978 la organización no gubernamental « Declaración de Berna », en un folleto titulado *L'infiltration des firmes multinationales dans les organisations des Nations Unies*, donde se explicaba de manera muy documentada las actividades desplegadas por grandes sociedades transnacionales (Brown Boveri, Nestlé, Sulzer, Ciba Geigy, Hoffmann La Roche, Sandoz, Massey Ferguson, etc.) para influir en las decisiones de diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Pero actualmente ya no se trata de « infiltración », sino de que se le han abierto de par en par las puertas de la ONU a las sociedades transnacionales, las que orientan decisivamente las políticas de la Organización y se sirven de ésta para darse una imagen de respetuosas de los derechos humanos.

Cuando los países no alineados tenían un peso y una presencia propios en la escena internacional hubo intentos en las Naciones Unidas de establecer un control social sobre las actividades de las empresas transnacionales.

Uno de ellos fue la creación en 1974 por el Consejo Económico y Social de la **Comisión de Sociedades Transnacionales**. Estaba compuesta por 48 Estados Miembros y se dio como tareas prioritarias, entre otras, investigar las actividades de las sociedades transnacionales y elaborar un Código de Conducta para las mismas⁵ que se debatió durante un decenio pero que nunca vio la luz a causa de la cerrada oposición de las grandes potencias capitalistas y de las mismas sociedades transnacionales.

El ECOSOC creó también en 1974 el **Centro de Sociedades Transnacionales**, organismo autónomo dentro de la Secretaría de la ONU, que funcionó como secretaría de la Comisión de Sociedades Transnacionales.

Pero en 1993, cuando, a raíz de la dislocación del bloque del “socialismo real” la relación de fuerzas a nivel mundial había cambiado bruscamente a favor de las grandes potencias capitalistas, el Secretario General de la ONU decidió transformar el Centro de Sociedades Transnacionales en una División de Sociedades Transnacionales y de Inversiones Internacionales en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Por su parte, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) decidió en 1994 transformar la Comisión de Sociedades Transnacionales en una Comisión del Consejo de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, teniendo en cuenta el « cambio de orientación » de la Comisión (consistente dicho cambio en haber abandonado los intentos de establecer un control social sobre las sociedades transnacionales y ocuparse, en cambio, de la « contribución de las transnacionales al crecimiento y al desarrollo »).

⁴ Véase, con la firma de numerosas ONGs de América Latina, Europa y Canadá: *Naciones Unidas: ¿Quién quiere pasar por la puerta giratoria?* <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article1592>

⁵ Nations Unies, Conseil économique et social, Commission des sociétés transnationales: Rapport sur la première session, document E/5655; E/C.10/6 (New York, 1975, paragr. 6 et 9).

Este giro institucional en el seno de las Naciones Unidas coincidió con la aceleración la llamada “mundialización neoliberal”.

Pero los abusos y violaciones a los derechos humanos cometidos por las sociedades transnacionales se hicieron cada vez más evidentes y comenzaron a inquietar a vastos sectores de la opinión pública.

Nosotros nos hicimos eco de esa inquietud a comienzos del decenio de 1990 planteando en la Subcomisión de derechos humanos de las Naciones Unidas que junto al tema de la impunidad de la violación de los derechos civiles y políticos se introdujera en la agenda de la Subcomisión el de la impunidad de la violación de los derechos económicos, sociales y culturales. Esto fue finalmente aceptado después de no pocas resistencias y fue así que durante casi todo el decenio se trató también este último tema que concluyó en 1998 con una resolución de la Subcomisión creando un Grupo de Trabajo para que estudiase la actividad y los métodos de trabajo de las STN en relación con el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y del derecho al desarrollo. En uno de los párrafos de dicha resolución se señalaba que uno de los obstáculos que se oponen al ejercicio de esos derechos consiste en concentración del poder económico y político en manos de las grandes empresas transnacionales.

El Grupo de Trabajo decidió elaborar un proyecto de normas para las sociedades transnacionales, cuyo primer borrador era muy deficiente, pues consistía en cambiar algo para que todo siguiera igual.

La Asociación Americana de Juristas, por mi intermedio, y el Centro Europa Tercer Mundo, después de cuatro años de debates, de la organización de un seminario interdisciplinario⁶ y de una reunión de dos días con los miembros del Grupo de Trabajo, logramos que se mejorara el Proyecto, pero muchas cuestiones esenciales no se incorporaron al mismo como, por ejemplo, la responsabilidad civil y penal de los dirigentes de las empresas, la responsabilidad solidaria de las sociedades transnacionales con sus proveedores y subcontratistas, la primacía de los derechos humanos y del interés público sobre el interés particular, la prohibición de patentar formas de vida, etc.

En sus sesiones de agosto 2003, la Subcomisión adoptó una resolución aprobando el Proyecto y lo remitió, conforme al procedimiento correspondiente, a la Comisión de Derechos Humanos.

Pese a que el Proyecto aprobado por la Subcomisión estaba muy lejos de ser un modelo en materia de control y encuadramiento jurídico de las sociedades transnacionales, éstas

⁶ Asociación Americana de Juristas, Centro Europa-Tercer Mundo: “*Las actividades de las sociedades transnacionales y la necesidad de su encuadramiento jurídico*”. Seminario internacional e interdisciplinario celebrado en Celigny, Suiza, el 4 y 5 de mayo de 2001. 42 páginas. Folleto publicado en Ginebra en junio de 2001. Otras publicaciones sobre el mismo tema: AAJ-CETIM, *Prevención y sanción de las violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales y al derecho al desarrollo. El problema de la impunidad* (Actas de los seminarios realizados en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra en noviembre de 1996 y en la Universidad Carlos III de Madrid en abril de 1997), 145 páginas; *Empresas transnacionales y derechos Humanos. Estudios de casos*. 176 páginas. Año 2000; *¿Las Naciones Unidas harán respetar a las sociedades transnacionales las normas internacionales en materia de derechos humanos?*, 40 páginas. Julio 2002; *Propuesta de enmiendas al Proyecto de normas sobre la responsabilidad en material de derechos humanos de las sociedades transnacionales y otras empresas comerciales del grupo de Trabajo sobre las sociedades transnacionales*. 28 páginas. Julio 2003.

reaccionaron vivamente contra el mismo con un documento de 40 páginas, firmado por la Cámara Internacional de Comercio y la Organización Internacional de Empleadores, instituciones que agrupan a las grandes empresas de todo el mundo. En dicho documento afirmaban que el proyecto de la Subcomisión socavaba los derechos humanos, los derechos y los legítimos intereses de las empresas privadas, que las obligaciones en materia de derecho humanos corresponden a los Estados y no a los actores privados y exhortaban a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU a rechazar el proyecto aprobado por la Subcomisión⁷.

Finalmente en 2005, la Comisión de Derechos Humanos ignorando por completo el Proyecto de normas adoptado en 2003 por la Subcomisión, aprobó una Resolución en la que invitaba al Secretario General de la ONU a designar un Relator especial, para el cual sugirió un mandato inspirado en el Pacto Mundial (Global Compact), que es un conglomerado que funciona junto a la Secretaría General de la ONU formado básicamente por grandes empresas transnacionales con densos currículos en materia de violaciones de los derechos humanos⁸.

La Comisión de Derechos Humanos, cediendo a la presión de las empresas, aprobó dicha resolución unánimemente, salvo el voto en contra de Estados Unidos y Australia, quienes sostuvieron que la Comisión no debía ocuparse de ninguna manera de las sociedades transnacionales.

En julio de 2005 el Secretario General Kofi Annan completó la obra regresiva de la Comisión de Derechos Humanos en esta materia nombrando representante especial para estudiar el tema de las sociedades transnacionales al señor John Ruggie, que era en ese entonces su asesor principal en el Global Compact.

John Ruggie cumplió diligentemente con lo exigido por las sociedades transnacionales: nada de normas internacionales de cumplimiento obligatorio para las grandes empresas, como él mismo lo dice en los párrafos 11 y 14 de la Introducción a su Informe final de marzo de 2011, donde presentó su proyecto de “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos”.

En el párrafo 11 de dicho Informe se puede leer que “los Principios rectores no son ni aspiran a ser normas obligatorias sino solo indicaciones de cómo los Gobiernos deben

⁷ International Chamber of Commerce, Organisation Internationale des Employers, *Joint views of the IOE and ICC on the draft “Norms on the responsibilities of transnational corporations and other business enterprises with regard to human rights”*. www.iccwbo.org. Véase también Corporate Europe Observatory (CEO), *Shell Leads International Business Campaign Against UN Human Rights Norms*. CEO Info Brief, March 2004

⁸ El *Global Compact*, fue lanzado oficialmente el 25 de julio del 2000, en la sede de la ONU en New York, con la participación de 44 grandes sociedades transnacionales con densos “currícula” en materia de violación de los derechos humanos y laborales o de daños al medio ambiente. y algunos otros “representantes de la sociedad civil”. Basta leer el informe del señor Koffi Annan de 1998 donde anunció el *Global Compact*, significativamente titulado “La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible” (A/52/428), los discursos de Georg Kell, Director Ejecutivo del *Global Compact* y de John Ruggie, para percibir la ideología neoliberal al servicio del poder económico transnacional dominante en ese ámbito. Y, por cierto, contraria a imponer normas de cumplimiento obligatorio a las sociedades transnacionales. El señor Ruggie lo ha dicho: el *Global Compact* “no es un código de conducta y las Naciones Unidas no tiene mandato para ello ni la capacidad para verificar su aplicación”.

ayudar (es decir, agregamos nosotros, no controlar y sancionar) a las compañías para que eviten **ser arrastradas** a cometer las clases de abusos contra los derechos humanos que ocurren demasiado a menudo. **En este párrafo del Informe de Ruggie se excluye la voluntad deliberada de las compañías de cometer violaciones y se las hace aparecer como inducidas a cometerlas por un factor exterior y ajeno a su voluntad (arrastradas) y no como actores principales cuya motivación fundamental es obtener el máximo de beneficios, cualquiera sea el costo en materia de derechos humanos.**

Y en el párrafo 14 del mismo Informe se afirma que la contribución normativa de los principios rectores **no radica en la creación de nuevas obligaciones en el derecho internacional.**

Los Principios rectores del señor Ruggie son pues, meras orientaciones. Carecen de obligatoriedad tanto para los Estados como para las empresas. Cumpliendo así con la exigencia, reiteradamente manifestada, de las grandes empresas transnacionales⁹.

En junio de 2011 el Consejo de Derechos Humanos aprobó **por consenso** los Principios elaborados por Ruggie.

En marzo de 2012 Ruggie recibió la justa recompensa por su esforzado trabajo a favor del poder económico transnacional: la minera Barrick Gold, con un tremendo currículum en materia de violación de derechos humanos, lo nombró miembro de su Junta de Asesores en materia de Responsabilidad Social Empresarial.

En julio de 2012 se publicó un Informe de la Secretaría General de la ONU que fue presentado al Consejo de Derechos Humanos en sus sesiones de setiembre de 2012. Su título: « Contribución del sistema de las Naciones Unidas en conjunto a la promoción del programa relativo a las empresas y los derechos humanos y a la divulgación y aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos (A/HRC/21/21) », En el párrafo “Antecedentes” del Informe se omite citar el intento de establecer un Código de Conducta para las empresas transnacionales en el decenio de 1970 y el Proyecto de Normas de 2003 de la desaparecida Subcomisión. Posiblemente porque dichos antecedentes están en abierta contradicción con la actual política de la ONU frente a las empresas transnacionales, reflejada en los Principios Rectores y en el Informe de julio de 2012 de la Secretaría General.

Este Informe se refiere a los Principios Rectores, sobre los que el párrafo 11 reitera lo que ya se sabe: que de ellos “**no se deriva ninguna nueva obligación jurídica**”. Dicho de otra manera que son de aplicación **VOLUNTARIA**. Lo mismo que algunas otras directrices de otros organismos mencionadas en el mismo Informe: las directrices **voluntarias** sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; el Marco de Sostenibilidad Revisado de la Corporación Financiera Internacional; los Principios para las empresas sobre la protección de los niños, elaborados por el Pacto Mundial junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la organización Save the Children, **tomando como base los Principios**

⁹ Hemos comentado con cierto detalle este Informe de Ruggie: Alejandro Teitelbaum “*Observaciones al Informe final del Relator Especial John Ruggie Sobre los Derechos Humanos, las empresas Transnacionales y otras empresas*”

http://www.jussemp.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/Resources/Obervaciones_Info_Final_Ruggie-2011.pdf

También hemos comentado informes anteriores de Ruggie:

http://www.jussemp.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/Resources/Dialogando_con_Ruggie.pdf

Rectores, etc. Cabe hacer notar que, en este último caso, no se han tomado como base la Convención de los Derechos del Niño ni sus protocolos facultativos.

No cabe duda alguna que las sociedades transnacionales, como todas las personas privadas, tienen la obligación de respetar la ley y si no lo hacen deben sufrir sanciones civiles y penales, también a escala internacional, lo que surge claramente de un examen un poco atento de los instrumentos internacionales vigentes. El reconocimiento de las obligaciones de las personas privadas –incluidas las personas jurídicas - en materia de derechos humanos y de su responsabilidad en el caso de incurrir en violaciones a los mismos quedó consagrado en el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y se fue afianzando en la doctrina, en numerosos convenios internacionales, especialmente en materia de protección del medio ambiente¹⁰.

Pese a ello, en el seno de las Naciones Unidas se ha impuesto en la práctica la concepción de que en el plano internacional las personas jurídicas privadas no están sujetas a normas obligatorias en materia de derechos humanos sino a directrices de aplicación voluntaria.

Por ejemplo en noviembre de 2004, el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) aprobó las “directrices voluntarias” para poner en práctica el derecho a una alimentación adecuada. Cabe preguntarse si es admisible que la protección del derecho a la alimentación, como de otros derechos fundamentales, quede reducida a “directrices voluntarias”.

El Informe de la Secretaría General de julio de 2012 consagra esa práctica de suplantar las normas obligatorias de derecho internacional referidas a los derechos humanos fundamentales por Principios Rectores DE APLICACIÓN VOLUNTARIA y formaliza la renuncia del sistema de las Naciones Unidas a legislar específicamente en la materia para las empresas transnacionales, pese a la absoluta necesidad de hacerlo.

De manera congruente, todo el Informe se refiere a los Principios Rectores y no menciona ni una sola vez los instrumentos jurídicos básicos del derecho internacional de los derechos humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Esta llamativa omisión no se puede

¹⁰ Hay instrumentos internacionales obligatorios para las personas privadas, que se refieren en su mayor parte a la protección del medio ambiente, tales como el principio 21 de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972, reafirmado por las resoluciones de la Asamblea General 2995 (XXVII), 3129 (XXVIII), 3281 (XXIX) (Carta de los deberes y derechos económicos de los Estados), la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, a la que se atribuye valor de *jus cogens*, la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar (Montego Bay, 1982), el Convenio sobre la protección y utilización de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales (Helsinki, marzo de 1992), los Convenios de Basilea de 1989 (142 ratificaciones o adhesiones en octubre de 2002) y de Bamako de 1991, sobre desperdicios peligrosos y su transporte transfronterizo y eliminación, de Helsinki de 1992 sobre el efecto transfronterizo de los accidentes industriales, de Lugano de 1993 sobre la responsabilidad civil resultante de actividades peligrosas para el medio ambiente, la Convención de Rotterdam de 1998 sobre pesticidas y otros productos químicos peligrosos (126 firmas y 5 ratificaciones) etc., **que establecen la responsabilidad de quien provocó el daño** y, en general, la responsabilidad subsidiaria del Estado, si no adoptó las medidas preventivas a fin de evitar los efectos perjudiciales de tales actividades. En diciembre de 1999 los Estados partes en el Convenio de Basilea de 1989 aprobaron un protocolo sobre la responsabilidad y la indemnización de los daños resultantes del transporte y eliminación de desperdicios peligrosos (www.basel.int). El art. 16 del Protocolo dice: “El Protocolo no afectará los derechos y obligaciones de las Partes Contratantes en virtud de las normas del derecho internacional general en lo que respecta a la responsabilidad de los Estados”. En mayo de 2001 se aprobó el Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes (COP) que entró en vigor en mayo 2004.

disimular con el párrafo 34 del Informe, que dice: “*Teniendo en cuenta que los Principios Rectores no constituyen un conjunto de normas estático, es posible que aparezcan lagunas normativas. En ese caso, el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, con el apoyo de procesos abiertos de múltiples interesados, se encargará de la elaboración de las normas que sean necesarias* ».

Cabe reiterar que los Principios Rectores no son, como dice el párrafo 34 del Informe de la Secretaría General de la ONU, un « conjunto de normas », ni estático ni dinámico, pues no reúne las características básicas de una norma jurídica : **obligatoriedad y sanción** en caso de desconocimiento o violación. De modo que no se trata de que sea ... « *posible que aparezcan lagunas normativas* » sino que en materia de un encuadramiento jurídico específico de las empresas transnacionales sigue existiendo un **vacío normativo** en el derecho internacional.

Según se desprende de este Informe de la Secretaría General, uno de los mecanismos principales de promoción de los Principios Rectores es el Pacto Mundial (Global Compact). Que es, como ya hemos señalado, un conglomerado formado básicamente por grandes empresas transnacionales con densos currículos en materia de violaciones de los derechos humanos.

IV. Nos interesa ahora destacar el papel de los monopolios transnacionales de los medios de comunicación de masas, como plataforma de promoción y difusión de las ideologías y las culturas hegemónicas.

Con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación se han formado grandes conglomerados transnacionales que abarcan la producción y utilización de los soportes materiales: editoriales, periódicos, radiodifusoras, filmes, emisoras de televisión, vídeos, satélites, medios electrónicos, etc., que dominan también las redes de comercialización y difusión. Es cierto que en la mayoría de los países todo ciudadano o grupo de ciudadanos tiene teóricamente derecho a crear un medio de información. Pero si tal medio llega a existir su alcance es limitado y finalmente desaparece o es absorbido por los grandes oligopolios. De todos modos no pueden competir con los consorcios transnacionales, que llegan con sus productos (informativos y otros) a centenares de millones de personas y que son los verdaderos formadores (más bien deformadores) de la opinión pública.

Actualmente la concentración oligopólica de los medios de comunicación de masas (incluida la comunicación electrónica) y de los productos de entretenimiento de masas (series televisivas, música popular, parques de diversiones, juegos de vídeo, filmes, etc.) está en su apogeo¹¹. Grandes empresas tienen el control mundial casi total de esos productos y dictan a través de ellos a los seres humanos cómo deben pensar, qué deben consumir, cómo deben utilizar su tiempo libre, cuáles deben ser sus aspiraciones, etc. Uniformizan a escala planetaria los reflejos y comportamientos del ser humano, anestesiando en las personas el espíritu crítico y destruyendo la originalidad y riqueza de la cultura de cada pueblo. Son los

¹¹ Incluso algunos videoclips aparentemente anodinos que entusiasman a millones de jóvenes se utilizan para vehicular la ideología del sistema. Véase de Jon Juanma (Jon Illescas Martínez): *A Katy Perry le gusta trabajar con el Pentágono : Cómo las industrias culturales hegemónicas propagan la ideología burguesa entre los jóvenes.* <http://cultural.argenpress.info/2013/01/a-katy-perry-le-gusta-trabajar-con-el.html>. <http://www.rebellion.org/noticias/2013/1/162194.pdf>.

vectores de la ideología del sistema dominante, que filtran la información y la tiñen de esa misma ideología y en función de intereses particulares.

De la comunidad de intereses existente entre los grandes medios de comunicación de masa y el gran capital a través del capital financiero y de los presupuestos publicitarios, se ha pasado a una comunidad concreta de intereses a través de la fusión de conglomerados industriales de diversa naturaleza que incluyen medios de comunicación de masas.

Socpresse (Dassault) y Matra – Hachette (Lagardère), que controlan casi toda la prensa francesa, son al mismo tiempo los **dos más grandes fabricantes de armas de Francia**.

En Estados Unidos, General Electric, que entre otras cosas produce piezas para la industria bélica, es propietaria de la National Broadcasting Company y de otras emisoras de televisión.

Así es como puede ocurrir que cuando un canal de televisión muestra la supuesta precisión “quirúrgica” de un bombardeo aéreo, está haciendo publicidad a un producto bélico electrónico fabricado por el mismo conglomerado de que forma parte la emisora televisiva (por ejemplo la National Broadcasting Company y General Electric).

V. La ideología y la cultura dominantes

En todos los dominios de la actividad humana (laboral, cultural, educacional, filosófica, política, científica, etc), la percepción de la realidad está mediatizada por la ideología y cultura hegemónicas.

Dicho de otra manera, la conciencia de la gente está condicionada por la ideología y la cultura dominantes.

Los hechos no se perciben con la mente en blanco, sin ideas previas. La percepción de la realidad está condicionada en todos los seres humanos por conceptos anteriores, por categorías inscritas en la mente por la educación que se ha recibido, por el medio ideológico y sociocultural dominante en que se vive, etc. Un trabajador manual o intelectual, por el sólo hecho de serlo, no siempre tiene conciencia de que es un explotado y que su compromiso debería ser luchar colectivamente por abolir la explotación. E inversamente ese automatismo tampoco funciona cuando un individuo o grupo, cualquiera sea su clase social, alcanza a superar la conciencia espontánea que le impone la ideología y la cultura capitalista hegemónicas y logra tomar conciencia de las contradicciones inherentes al sistema capitalista y de su nefasta esencia explotadora, no sólo de los seres humanos sino del hábitat natural de éstos.

La ideología y la cultura dominantes forjan y mantienen su hegemonía mediante lo que Gramsci, siguiendo a Hegel y a Marx, denominó la “sociedad civil”: el gran capital, los medios de comunicación controlados por aquél, la escuela, la Universidad, la parte de la intelectualidad y de las diferentes organizaciones sociales al servicio del sistema, funcionando junto al Estado pero fuera de él como aparatos de dominación económica, hegemonía ideológica y control social.

Los medios de comunicación de masa o medios masivos de intoxicación mental y de manipulación y control social, son el instrumento visible destinado a mantener y consolidar la hegemonía de la ideología y la cultura del sistema capitalista y formidables vectores para la neutralización del espíritu crítico, la domesticación y la degradación intelectual, ética y estética del ser humano. Son la plataforma privilegiada de periodistas obsecuentes, politólogos, sociólogos, economistas, filósofos mediáticos y otros “formadores de opinión” justificadores del sistema y del TINA ("There Is No Alternative"). En resumen, ilustres

representantes de la “estupidez prestigiosa”, como decía John Kenneth Galbraith. Como hay que guardar las apariencias, muy de tanto en tanto y muy brevemente se da acceso a dichos medios a personas intelectualmente respetables. Una gota de agua en un océano de mediocridad.

Pero el arsenal al servicio de la manipulación de las mentes no cesa de perfeccionarse y de hacerse más masivo pues a los instrumentos tradicionales unidireccionales (diarios y revistas, radio y televisión, etc) se han agregado otros nuevos, tales como internet, los teléfonos móviles multiuso, los videojuegos y otros instrumentos electrónicos, que se utilizan para esos fines con los aportes de estudios neurobiológicos y comportamentales. Tanto para imponer un comportamiento y una cultura consumistas (soy lo que tengo) como para moldear el cerebro de la gente con los postulados básicos del sistema capitalista como verdades absolutas, intemporales e irreversibles.

La comunicación bidireccional o multidireccional a través de las redes permite conocer los gustos, las ideas y las tendencias de los usuarios individuales, a fin de influir y de modificar éstas. Por ejemplo con Facebook el usuario cree estar dando información personal a sus interlocutores conocidos pero en los hechos dicha información es accesible, por ejemplo, a empresas de publicidad y otros “rastreadores en la web” con distintos fines. A veces con consecuencias trágicas para personas espiritualmente frágiles que terminan suicidándose a causa del acoso cibernético que sufren. De manera más general, el nombre del usuario, su residencia, su nacionalidad y/o pertenencia étnica que se pueden deducir de su dirección electrónica y de cómo navega en internet, permiten – a través de Google o de otros motores de búsqueda- orientar más específicamente la publicidad y los mensajes que se le envían.

Estos avances tecnológicos tienen por resultado que la comunicación ahora no está centralizada y los usuarios tienen la sensación de que pueden competir con los grandes *mass media* a través de las redes sociales con sus propias ideas y propuestas. Esto es relativamente cierto. Es verdad que las redes sociales están desempeñando un papel en la convocatoria de movilizaciones y protestas populares. Pero ese papel es bastante limitado.

En primer lugar porque la influencia y el radio de acción de las redes sociales críticas es ínfima si se comparan con las de los grandes oligopolios de la comunicación. Y en segundo lugar porque la gran masa de los usuarios individuales operan como vectores complementarios de esos oligopolios de las ideologías y culturas hegemónicas. La gran mayoría desempeña ese papel de manera involuntaria porque aunque creen estar opinando libremente y con total independencia, en realidad son portadores espontáneos de la ideología y la cultura dominantes.

El perfeccionamiento de los mecanismos de manipulación mental es objeto de trabajos académicos y de seminarios internacionales¹².

¹² En la Universidad de Stanford, California, funciona un *Laboratorio de Tecnología Persuasiva* que dirige B.J Fogg, quien ha escrito un libro cuyo título lo dice todo: *Tecnología Persuasiva: utilizar las computadoras para cambiar lo que pensamos y lo que hacemos (tecnologías interactivas)* [Persuasive Technology: Using Computers to Change What We Think and Do (Interactive Technologies)]. También se llama a esta disciplina *captología*.

Del 6 al 8 de junio de 2012 se celebró en Linköping (Suecia) el «VII Congreso internacional sobre tecnología persuasiva». En la convocatoria al Congreso se explicaba que «*La tecnología persuasiva es un campo científico interdisciplinario que estudia el diseño de tecnologías y servicios interactivos para cambiar la actitud y el comportamiento de las personas. En él confluyen ámbitos como la retórica clásica, la psicología social y la computación ubicua*¹² y sus especialistas suelen dedicarse al diseño de aplicaciones en dominios como el sanitario, empresarial, de seguridad y educativo. El congreso contará con la información más actual sobre

Dicha hegemonía ideológico-cultural también se mantiene y consolida de una manera más sutil y menos visible a través de todas las actividades humanas, sociales, culturales, ideológicas e incluso científicas, “formateando” la conciencia de la gran mayoría de los seres humanos. En los medios culturales, ideológicos, políticos y científicos, se produce una especie de selección o jerarquización -entre espontánea y provocada- del prestigio o renombre de determinadas personas, donde ocupan casi siempre los primeros puestos los que (dicho de manera muy esquemática) tienen en común algunas de las siguientes ideas: no cuestionar la propiedad privada de los medios de producción y de cambio; atribuir al mercado capitalista la cualidad de inherente a la sociedad humana; no cuestionar el sistema político-social elitista existente (la llamada “democracia occidental”); el rechazo (expreso o no) del materialismo dialéctico como método de investigación en las ciencias sociales y en las ciencias llamadas “duras”. Y considerar políticamente incorrecto referirse a la *explotación capitalista*.

Llamamos elitista al sistema político denominado “democracia occidental” porque en él todos son formalmente iguales ante la ley pero desiguales de hecho frente al derecho de propiedad de los instrumentos y medios de producción. Una ínfima minoría es propietaria de estos últimos, lo que genera las cada vez más profundas desigualdades económicas, sociales, culturales e incluso políticas entre la minoría propietaria y las mayorías explotadas.

En el terreno de las doctrinas económicas, cuando la coyuntura de posguerra se tornó desfavorable y comenzaron a resquebrajarse los cimientos económicos del Estado de bienestar y a mostrar sus límites las teorías keynesianas, y como un subproducto de la guerra fría, pasaron a la ofensiva los economistas ortodoxos que se estaban preparando para el contraataque desde tiempo atrás: en abril de 1947 se realizó en un hotel cerca de Montreux, Suiza, en el Mont-Pèlerin, una reunión promovida por Friedrich von Hayek donde se fundó la Sociedad del Mont-Pèlerin para promover y propagar las ideas neoliberales contra el keynesianismo y el intervencionismo estatal. En una entrevista concedida al diario “El Mercurio”, de Chile, en abril de 1981 (en plena dictadura de Pinochet), Friedrich Hayek decía: ... *“Una sociedad libre requiere ciertas morales que en última instancia se reducen a la manutención de vidas; no a la manutención de todas las vidas porque podría ser necesario sacrificar vidas individuales para preservar un número mayor de otras vidas. Por lo tanto, las únicas reglas morales son las que llevan al “cálculo de vidas”: la propiedad y el contrato”*... *“Cuando un gobierno está en quiebra y no hay reglas conocidas, es necesario crear las reglas para decir lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer. Y en estas circunstancias es prácticamente inevitable que alguien tenga poderes absolutos. Poderes absolutos que debería usar, justamente, para evitar y limitar todo poder absoluto en el futuro”*.

Ocho adherentes a la Sociedad del Mont-Pèlerin han recibido el Premio Nóbel de Economía (una manera, entre otras, de prestigiar al pensamiento pro-sistema): el mismo Hayek, Maurice Allais, Milton Friedman, George Stigler, James M. Buchanan, Gary Becker y Ronald Coase.

cómo diseñar aplicaciones móviles y basadas en Internet, como por ejemplo juegos móviles y sitios dedicados a las redes sociales, para influir en comportamientos, pensamientos y sentimientos». Otras reuniones y conferencias similares se suelen celebrar en distintas partes del mundo.

Algunos de ellos sostienen que todo lo relacionado con la vida humana y con las actividades humanas: el trabajo, la salud, la educación, la cultura, la investigación científica, la creación artística, el derecho, las relaciones familiares, etc., está determinado por el cálculo económico costo-beneficio (cálculo de rentabilidad). Una figura eminente de la teoría del costo-beneficio aplicable a todas las actividades humanas (incluidos el matrimonio, la fertilidad, la educación y la formación) es Gary Becker, miembro de la Sociedad Mont-Pèlerin y premio “Nóbel” de economía en 1992. El rasgo común de estos economistas “nobelizados” es que nunca aciertan en sus previsiones. Ni cuando pronostican el fin de las crisis (jamás aciertan a preverlas) ni cuando nos prometen “un mundo feliz” con el capitalismo mundializado.

En realidad el premio Nóbel de economía no es tal: es el fruto de un acuerdo entre la Fundación Nóbel y el Banco de Suecia por el cual este último (no la Academia de Suecia) confiere desde 1968 el premio casi invariablemente a economistas neoliberales y/o a quienes se han destacado en estudios que interesan al poder económico. Por ejemplo por qué la gente compra una cosa y no otra (la decisión en condiciones de incertidumbre o teoría de la elección). Es decir estudios utilizados en las operaciones de mercadotecnia para fomentar el consumismo. Son una actualización de las orientaciones subjetivistas en economía (utilidad marginal) con un agregado “neurobiológico” (neuroeconomía y neuromercadotecnia). Así es como en 2002 se le otorgó el premio “Nóbel” de economía al psicólogo Daniel Kahneman por sus trabajos sobre la “teoría de las perspectivas”, base de la “finanza comportamental” y por sus trabajos sobre la “economía de la felicidad”. La “teoría de la elección” la desnudó hace ya muchos años el poeta norteamericano Langston Hughes en uno de sus poemas (Anuncio del Waldorf Astoria), en el que les dice a los hambrientos que duermen en la calle por qué no van a comer al Waldorf Astoria, donde pueden elegir entre variados y exquisitos menús y después quedarse a dormir en una de sus magníficas habitaciones.

Otro ejemplo de “grupo de reflexión” similar a la Sociedad del Mont-Pèlerin es la “Conferencia Bilderberg” que existe desde 1954. A sus reuniones anuales asisten lo más granado del pensamiento ultraliberal, funcionarios de la Unión Europea y otros funcionarios internacionales, líderes políticos, etc.

John K. Galbraith, uno de los más importantes economistas del siglo XX, que no recibió el premio Nóbel de economía, se refirió en su libro *Un viaje por la economía de nuestro tiempo* a “la tendencia de la economía y de otras ciencias sociales, a adaptarse a las necesidades y a la mentalidad de los miembros ricos de la comunidad...”

La ideología abiertamente neoliberal defiende una concepción global de la sociedad centrada en el mercado y justifica teóricamente la legitimidad de las desigualdades sociales. O postula – en su versión centrista- una política « realista » de adaptación crítica a las relaciones de poder existentes.

Pero ahí no se terminan los círculos de “pensadores” que son funcionales a la ideología de las clases dominantes, el que se completa con figuras mediáticas que critican los efectos devastadores de la gestión de la economía por parte las elites políticas y económicas, denuncian la pobreza, a veces se declaran altermundialistas o proponen- bizarramente- cambiar el mundo sin modificar las relaciones de poder existentes.

Su papel ideológico consiste en tratar de neutralizar una auténtica toma de conciencia de la verdadera naturaleza del capitalismo por parte de quienes están sinceramente indignados, protestan, se organizan y luchan contra las profundas injusticias sociales existentes.

Mencionaremos a tres de ellos.

Joseph Stiglitz, ex economista jefe del Banco Mundial, Paul Krugman (formador de opinión que difunde sus ideas desde el año 2000 en su columna bisemanal del « New York Times ») ambos generalmente calificados como neokeynesianos y a Amartya Sen, “el portavoz más inspirado y convincente de los pobres del mundo entero”, según Koffi Annan. Los tres citados y celebrados por el « progresismo » y consagrados con el premio « Nóbel » de Economía. Tienen en común que critican algunos efectos y, a veces, aspectos del sistema vigente pero se abstienen de criticar al sistema mismo.

Sus orientaciones son una combinación de distintas dosis - inestables según el momento y las circunstancias- de las teorías económicas neoclásicas, marginalistas y de manera general subjetivistas.

Stiglitz, muy solicitado en tribunas académicas y políticas y celebrado por el los »progresistas » de todo el mundo, recibió en 2001 , junto con Akerlof y Spence, el llamado Premio Nobel de Economía (más exactamente Premio en Ciencias Económicas del Banco de Suecia creado en Memoria de Alfred Nóbel) por su contribución a la teoría de la asimetría de la información, que sostiene que las fallas del mercado capitalista no se deben a la inexistencia en la práctica de una competencia « pura y perfecta » (« la mano invisible del mercado ») sino que es el resultado de una información asimétrica e imperfecta que, dice, podría “tener profundos efectos en la forma en la que se comporta la economía”¹³.

En la misma línea de pensamiento, Stiglitz también formuló con Shapiro la teoría del salario de eficiencia y explica la existencia del desempleo por las deficiencias en la estructura informativa del empleo (<http://links.jstor.org/sici?sici=0002-828>).

¹³Escribe Stiglitz :

...”Durante doscientos años los economistas utilizaron modelos económicos simples que asumían que la información es perfecta, por ejemplo, que todos los participantes tienen el mismo transparente conocimiento de los factores relevantes. Ellos sabían que la información no era perfecta, pero tenían la esperanza de que un mundo con moderadas imperfecciones en la información sería semejante a un mundo con información perfecta. Nosotros mostramos que esa noción estaba mal fundamentada: **incluso las pequeñas imperfecciones en la información podrían tener profundos efectos en la forma en la que se comporta la economía** (nuestro el subrayado).

El Comité del Premio Nobel citó nuestro trabajo acerca de la "asimetría de la información", un aspecto de las imperfecciones causadas por el hecho de que distintas personas en un mismo mercado saben distintas cosas. Por ejemplo: el vendedor de un auto puede saber más sobre su auto que el comprador; quien compra un seguro puede saber más sobre sus posibilidades de tener un accidente (tales como la forma en la que maneja) que quien vende el seguro; un trabajador quizá sepa más acerca de sus habilidades que un patrón potencial; la persona que pide prestado tal vez sepa más sobre sus posibilidades de pagar un préstamo que quien otorga el crédito. Pero las asimetrías de la información son sólo una faceta acerca de las imperfecciones de la información, y todas ellas -incluso cuando son pequeñas- pueden tener fuertes consecuencias <http://www.project-syndicate.org/commentary/asymmetries-of-information-and-economic-policy/spanish>

Entre otras cosas, Stiglitz sostiene que la productividad está principalmente determinada por el nivel del salario del trabajador (el empleador tiende a pagar un salario más elevado a fin de incentivar al trabajador a ser más productivo: salario de eficiencia). Si bien es cierto que un salario más elevado motiva al trabajador no hay que ser muy experto para saber que no es el salario el que determina la productividad sino a la inversa: la productividad (bienes o servicios producidos por hora trabajada) determina el nivel del salario: por eso un ingeniero que produce más valor por hora trabajada que un trabajador manual sin calificación gana más que este último.

Cabe agregar que la productividad ha aumentado enormemente en los últimos decenios, como consecuencia del progreso técnico y del aumento de la intensidad en el trabajo y de la jornada laboral y sin embargo los salarios reales no han seguido – ni aproximadamente- el mismo ritmo de crecimiento. Esto vale también para los cuadros profesionales, cuyos salarios se mantienen congelados y sus condiciones de trabajo no cesan de deteriorarse. El profesor Pietro Basso en su libro *Temps modernes, horaires antiques. La durée du travail au tournant des millénaires* dice que el aumento de la productividad del trabajo, que debería estar acompañada lógicamente de una reducción del tiempo de trabajo (diario, semanal y anual) y de la reducción de la intensidad del mismo lo que efectivamente ocurrió de manera general hasta culminar en el decenio de 1920 cuando las luchas de los trabajadores, ayudadas por el temor de los capitalistas al ejemplo de la Revolución de Octubre en Rusia, lograron la jornada hebdomadaria de 48 horas.

Pero con el fordismo aumentó la intensidad del trabajo, como muestra agudamente Chaplin en el film *Tiempos Modernos*. Desde entonces la jornada de trabajo se mantuvo estable, aunque disminuyó la jornada anual como resultado de las vacaciones más prolongadas y en algunos países disminuyó también la jornada semanal. Pero en los últimos años, pese a que continuó aumentando la productividad, esa tendencia a la reducción de la jornada laboral se invirtió y también aumentó la intensidad del trabajo con el «toyotismo» («just in time»: producción de lo necesario en función de la demanda de cada momento evitando la acumulación de stocks de mercancías) y con la flexibilidad laboral. Esta tendencia al aumento de la jornada laboral se acentúa a causa de la necesidad que tiene mucha gente de trabajar más tiempo (en el mismo empleo o en un trabajo adicional) a fin de ganar lo mínimo necesario para sobrevivir¹⁴.

No hace falta haber recibido el premio “Nóbel” del Banco de Suecia para darse cuenta que no es la asimetría de la información o la información imperfecta la causa de los males del sistema capitalista (entre ellos el desempleo). Las víctimas del sistema saben –o deberían saber- que las verdaderas causas son la concentración en pocas manos (gran capital y capital financiero parasitario) de las riquezas producidas por el trabajo humano.

Con el aumento de la productividad el desempleo tiende a aumentar y no a disminuir por la sencilla razón que menos trabajadores activos pueden producir más bienes y servicios.

¹⁴ Pietro Basso, *Temps modernes, horaires antiques. La durée du travail au tournant des millénaires*, Lausanne, Editions Page deux, 2005. Basso dice que el aumento de la carga (física, mental y nerviosa) explica en parte que el trabajo se ha hecho más penoso en los últimos años en los países capitalistas avanzados y que la flexibilidad, al mismo tiempo que el mantenimiento (y últimamente el aumento de la jornada de trabajo) parasita o fagocita el tiempo fuera del trabajo, es decir aumenta su peso específico sobre el total del empleo del tiempo de la persona que trabaja. Se está cada vez más lejos de la prometida sociedad post industrial del tiempo libre. Véase una reseña del libro de Basso en la revista *Interrogations* : www.revue-interrogations.org/article.php?article
Véase también Jean-Philippe Bouilloud, *Entre l'enclume et le marteau. Les cadres pris au piège*. Edit. du Seuil, Paris, septiembre 2012.

Es la política que prefiere el gran capital para aumentar su tasa de beneficio y mantener una alta tasa de desocupación que presiona a la baja el salario real de los trabajadores activos.

Pero más allá de la lógica capitalista, el aumento de la productividad debería traducirse en la reducción de la jornada laboral y en el aumento del tiempo libre dedicado a la plena realización del ser humano, como escribió Marx en los *Grundrisse* (1857)¹⁵.

Una prueba de la ineficacia de las teorías y de los métodos de Stiglitz para analizar la economía real es un informe que elaboró en 2002, encomendado por los grupos financieros Fannie Mae y Freddie Mac, donde afirmó que la actividad de dichos grupos, que garantizaban los préstamos hipotecarios concedidos por los Bancos a clientes poco solventes, no implicaban prácticamente ningún riesgo para el sistema bancario. Según Stiglitz el riesgo era del orden de entre uno y medio millón y uno y tres millones¹⁶.

Contra las « previsiones » de Stiglitz, basadas en modelos matemáticos, las políticas de Fannie Mae y Freddie Mac contribuyeron en buena medida a desencadenar la crisis financiera que dura hasta hoy.

Paul Krugman, otra figura mediática, premio « Nóbel » de economía en 2008, publicó en 2012 un libro con el título « Acabad ya con esta crisis ». Subrayamos esta. Es decir no se trata de acabar con las crisis en general, con su cortejo de concentración de las riquezas y expansión de la miseria, sino de acabar con esta crisis.

El enfoque de Krugman aparece claro en la Introducción (Y ahora ¿qué hacemos ?) de su libro. Allí dice que muchos se preguntan « ¿Cómo ha pasado esto ? » Y que él, en cambio se pregunta : « Y ahora ¿qué hacemos ? ». Y continúa : « Cada vez que leo artículos, académicos o de opinión, que analizan lo que deberíamos hacer para prevenir futuras crisis financieras ...me despiertan cierta impaciencia ». Más claro imposible: salir del pozo actual como fuere, pero sin cuestionar el sistema 17.

¹⁵ Paul Lafargue, que preconizaba una reducción drástica de la jornada laboral, escribió en 1881, al comienzo del Capítulo tres de su libro *El derecho a la pereza* : « Un poeta griego de la época de Cicerón —Antíparos— cantaba en los siguientes términos la invención del molino de agua (para la molienda del trigo), que iba a emancipar a las mujeres esclavas y a traer la edad de oro : «¡Ahorrad el brazo que hace girar la piedra, oh molineras, y dormid tranquilamente!... »

¹⁶ Concluí el Informe: *This analysis shows that, based on historical data, the probability of a shock as severe as embodied in the riskbased capital standard is substantially less than one in 500,000 – and may be smaller than one in three millions. Given the low probability of the stress test shock occurring, and assuming that Fannie Mae and Freddie Mac hold sufficient capital to withstand that shock, the exposure of the government to the risk that the GSEs will become insolvent appears quite low.* » (Implications of the New Fannie Mae and Freddie Mac Risk-based Capital Standard. Joseph E. Stiglitz, Jonathan M. Orszag and Peter R. Orszag.)

¹⁷ Un análisis crítico de las ideas de Stiglitz y Krugman puede verse en Paulo Nakatani y Rémy Herrera, Crise financière ou...de surproduction?
<http://www.ucm.es/info/ec/jec12/archivos/A1FUNDAMENTOS%20ECONOMIA%20CRITICA/ORAL/NAKATANI-HERRERA/NAKATANI-HERRERA.pdf>.

Sobre Stiglitz también puede leerse de Jean-Marie Harribey
»Commission Stiglitz : l'économie, la montagne et la souris. <http://alternatives-economiques.fr/blogs/harribey/2009/09/16/commission-stiglitz-1%E2%80%99economie-la-montagne-et-la-souris/>

El tercero que queremos mencionar es Amartya Sen, elogiado e invocado indistintamente por neoliberales y antineoliberales. También, como Stiglitz, es un “abanderado” de la lucha contra la pobreza. En su libro *Development as Freedom*, pone en el centro de su reflexión la libertad individual y las condiciones que deben darse para que el individuo pueda elegir libremente lo que considera mejor para sí mismo. Sen (como Stiglitz y otros) olvida el carácter básicamente social e histórico de los sistemas económicos y de las relaciones económicas correspondientes. Por ejemplo Sen considera al mercado (se sobreentiende capitalista) como inherente a la naturaleza humana (compara el intercambio en el mercado con el diálogo entre los seres humanos) y pone en el centro de su reflexión a las libertades individuales en el contexto del pleno goce de las libertades democráticas. Parece ignorar cómo funciona realmente el mercado contemporáneo, dominado por los grandes monopolios y oligopolios y que el poder económico está confiscando el poder de decisión en todos los órdenes (en cuanto a qué se produce, qué se consume, cómo se trabaja [si se consigue trabajo], qué se lee, qué información se difunde y cómo se presenta ésta, qué se piensa, cómo se ocupa el tiempo libre, etc.). Su fervor individualista y neoliberal le hace decir a Sen que la libertad permite a los individuos decidir lo que van a producir, olvidando que hace varios siglos que la producción es social y no individual. En todo caso, si hay individuos que deciden qué se produce son los dirigentes de las empresas, en particular de las grandes empresas transnacionales, y no los ciudadanos comunes. En cuanto a que los individuos en un régimen democrático pueden decidir qué es lo que van a consumir, cabe observar que las opciones de los pobres (no solo las opciones sino las posibilidades mismas de consumir lo mínimo elemental) están limitadas justamente por sus bajos ingresos.

Para completar el panorama se puede mencionar el esperpéntico informe (hecho público el 3 de enero de 2013) de Olivier Blanchard, economista francés, profesor del MIT (el muy reputado Massachusetts Institute of Technology) y desde 2008 economista jefe del Fondo Monetario Internacional, donde se « explica » que las políticas de austeridad impuestas por el FMI a numerosos países han sido un error, resultado de un mal cálculo originado en la aplicación de una ecuación matemática inapropiada. No, como todo el mundo sabe, el resultado de decisiones de las elites políticas y económicas.

Es así como funciona el principio de autoridad de los personajes más visibles y prestigiosos en diversos dominios de las ciencias sociales y también de las ciencias llamadas “duras”, promovidos por la elite dominante y por los monopolios mediáticos, suscitando la adhesión a sus ideas de la mayoría de los demás actores en su mismo campo, que forman una especie de cofradía y, en la medida que son mediatizados, la adhesión de la opinión pública en general. A veces, como hemos visto, se organizan en grupos académicos, en las universidades, en escuelas o tendencias, en grupos de “reflexión”, etc. Y suelen ser generosamente financiados por algunos Estados y/o por fundaciones.

La fuerte influencia de todas estas variantes de la ideología y la cultura dominantes sobre las clases populares desarma a éstas frente al sistema, lo que se ve claramente en las coyunturas electorales donde, por regla general, las mayorías optan alternativamente por dos variables prosistémicas: una vez por los partidos de centro izquierda y otra por los de centro derecha. Con una tendencia todavía minoritaria pero creciente a inclinarse por la extrema derecha. Más que por convicción positiva, por una sucesión de rechazos en función

de las experiencias negativas.

Es muy acertada la observación que figura en la **Presentación** del libro *Seminario de Economía Crítica TAIFA*, Miren Etxezarreta (coord.) *Crítica a la economía ortodoxa*, publicado por la Universidad Autónoma de Barcelona en 2004:

*« ...El predominio de la escuela neoclásica en la actualidad es de tal magnitud que prácticamente no se reconoce ningún otro tipo de pensamiento económico. El pensamiento económico neoclásico se ha convertido en »la ciencia económica « y es el único que se considera «serio, riguroso y científico». Todo intento de utilizar otros esquemas alternativos, incluso sólo de aproximarse a otras escuelas para explorar su potencialidad, es rechazado con una mezcla de acritud y desprecio como retrasado y obsoleto. Ni siquiera se le concede un lugar en el debate científico. Se postula su invalidez y se le condena al ostracismo. En el mejor de los casos se le considera como una curiosidad del pasado para aquellos que quieran revisar la evolución del pensamiento económico....
...El pensamiento neoclásico presenta insuficiencias insalvables tanto para explicar teóricamente la dinámica de la sociedad actual como para enfrentar los múltiples y graves problemas que existen en esta sociedad y orientar una acción transformadora de la misma....».*

Explicar teóricamente la dinámica de la sociedad actual para enfrentar los múltiples y graves problemas que existen en esta sociedad y orientar una acción transformadora de la misma debe ser un imperativo para los intelectuales que se sienten comprometidos con los trabajadores.

Un ilustre pensador argentino, Aníbal Ponce, dijo hace más de ochenta años :

«Aunque la historia se va haciendo en la conciencia de los hombres, obedecemos en el fondo a corrientes poderosas que nos mueven. Sin el estudio profundo de la realidad social, sin el conocimiento acabado de sus pensadores y de sus teóricos, sin la reflexión crítica que suprime o suple las deficiencias de una ideología, sin la madurez que sólo dan las meditaciones precozmente comenzadas , toda invocación a la revolución por resonante que sea, no pasará más allá de un gesto o de un saludo »¹⁸.

¹⁸ Aníbal Ponce, *Los deberes de la inteligencia*, Conferencia pronunciada en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires el 30 de junio de 1930.